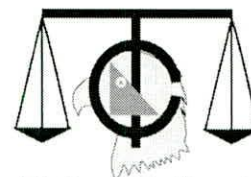




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Ushuaia, **26 OCT 2021**

VISTO: la Capacitación al Personal de Organismo dictada los días 22 y 23 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en el marco del contrato celebrado entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Derecho de la Universidad Austral se realizó la capacitación al personal del Organismo los días 22 y 23 de octubre del corriente año en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego de la ciudad de Ushuaia.

Que el Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego – Cámara Ushuaia, C.P. Ricardo Hugo CHIARVETTO puso a disposición, a través de su Vicepresidente C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, el uso de la sede, solicitada oportunamente por Nota TCP Pres. N.º 1807/2021.

Que los suscriptos entienden procedente reconocer la disposición de las instalaciones y la atención recibida por su personal en oportunidad de realizarse la capacitación aludida.

Que el presente acto, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en virtud de la ausencia del Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo S. PANI, dispuesta por Resolución Plenaria N.º 258/2021.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en artículo 26 y 27 de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Agradecer al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego – Cámara Ushuaia a través de su Presidente C.P. Ricardo Hugo CHIARVETTO la puesta a disposición de sus instalaciones los días 22 y 23 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al señor Presidente C.P. Ricardo Hugo CHIARVETTO y al señor Vicepresidente C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego – Cámara Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 296 /2021.-

MO

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia